Bogotá D.C, 6 de Junio 2025

Señores
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos realizados a seguridad social, correspondientes al mes de Abril de 2025, pertenecen a los ingresos percibidos como contratista de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES**, con la cual tengo suscrito el contrato número 36-2025 del 30 de Enero de 2025, por un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000).**

Declaro, bajo la gravedad de juramento conforme a lo establecido en la ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016, que pertenezco a la clasificación tributaria empleado, ahora renta cedular de trabajo, certifico además de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del Estatuto Tributario, que no he contratado o vinculado a mi cargo 2 o más trabajadores asociados a la actividad. Que lo cotizado mensualmente no alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los ingresos correspondientes al pago del periodo comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2025 ascienden a la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 7.200.000) M/CTE.**

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los seis (6) días del mes de Junio de (2025).



YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
C.C. 1.073.604.755 de Pacho